

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07/2025
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 04 de marzo del 2025

En Arica, a 04 días del mes de marzo del año 2025 y siendo las 09:45 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°07/2025 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. JACQUELINE BOERO CARVAJAL**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y Sra. Susan Vega Piñones y de los Concejales Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra Ausente:

- Alcalde, Sr. Orlando Vargas Pizarro
- Concejala, Sra. Carolina Medalla Alcaayaga: Justifica con Certificado Médico.

Actúa como Secretaria (S) del Concejo Municipal y Ministro de Fe la Sra. Lorena Zepeda Flores.

TABLA A TRATAR

- 1) ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL PARA LA OMISIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES ASOCIADOS A LA OBTENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS, DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CATASTRO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL PARA LA COMUNA DE ARICA, ENMARcado EN EL “CONVENIO SOBRE EL SERVICIO LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL Y SUS ANTECEDENTES ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE CHILE”. (se adjunta antecedente)
- EXPONE : Sr. Diego de la Fuente Tillería, Profesional de Proyecto-Gestor de Antecedentes División Tecnologías de la Construcción IDIEM – Universidad de Chile.

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2025 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°31 del 24/02/2025)**

EXPONEN

- Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Mauricio Albanes G., Encargado de Depto. de Presupuesto y Subvención.

- 3) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DAR INICIO A LA TRAMITACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE TERRENO EN BENEFICIO DEL PROYECTO “PLAZOLETA LIVILCAR”, EL CUAL CORRESPONDE A UN ÁREA DE 795 m² QUE COLINDA CON LA IGLESIA SAN BARTOLOMÉ DEL POBLADO DE LIVILCAR. (se adjunta antecedente)**

EXPONE

- Sr. Gastón Baeza Cortes, Arquitecto Secretaria Comunal Planificación

- 4) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I – FASE II – FASE III (SUB 33), PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS” ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA – BARRIO AMPLIACION CHILE II. (se adjunta antecedentes)**

EXPONE

: Director Desarrollo Comunitario

- 5) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I – FASE II – FASE III (SUB 33), PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS” ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA – BARRIO TIERRA BLANCAS. (se adjunta antecedentes)**

EXPONE

: Director Desarrollo Comunitario

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN PROPUESTA POR EL JUEZ DE LETRAS DEL TRABAJO DE ARICA, EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT O-331-2024 INTERPUESTA POR DOÑA CHERYL DAYANA CORTEZ LÓPEZ; POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$10.000.000. (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE

: Sr. Asesor Jurídico

- 7) **AUTORIZAR EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. OSCAR CORTÉS BUGUEÑO DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL A LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN CALIDAD DE ENCARGADO DE INSPECCIONES; (se adjunta antecedente)**

EXPONE

: Sra. Encargada de Recursos Humanos

- 8) **PUNTOS VARIOS**

➤ **Antes de dar comienzo a la sesión se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:**

ACUERDO N°065/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Víctor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA SUSPENDER LA REUNION DEL CONCEJO MUNICIPAL POR UNOS MINUTOS HASTA QUE TERMINE LA ACTIVIDAD DE MACHAQ MARA.**

- Seguidamente y antes de tratar los puntos de la Tabla se pasa a tomar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de quien fuera en vida el funcionario municipal Sr. Voccider Hammer (Q.E.P.D.).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL PARA LA OMISIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES ASOCIADOS A LA OBTENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS, DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CATASTRO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL PARA LA COMUNA DE ARICA, ENMARcado EN EL “CONVENIO SOBRE EL SERVICIO LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL Y SUS ANTECEDENTES ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE CHILE”.**

Sr. DIEGO DE LA FUENTE TELLERÍA, Profesional de Proyecto – Gestor de Antecedentes, División Tecnología de la Construcción IDIEM – Universidad de Chile, viene a presentar en el marco e la implementación del Catastro Nacional de Infraestructura Educativa, informado mediante el Ord. N°3476 con fecha 12 de diciembre de 2024, enviado por la Dirección de Educación Pública. Dicho documento está enmarcado en el “Convenio sobre el Servicio Levantamiento de Información de Infraestructura Educativa y sus Antecedentes entre la Dirección de Educación Pública y la Universidad de Chile”, el cual comprende la Macrozona 01, abarcando las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Dado que este proyecto corresponde a una iniciativa de política pública, impulsada y ejecutada por instituciones del Estado, sin fines de lucro, para lo cual solicitan respetuosamente al Honorable Concejo la omisión o exención del pago de derechos municipales asociados a la obtención de los certificados e información necesarios para este levantamiento. Entendiendo la importancia de tratar la omisión de derechos municipales sobre los documentos requeridos por el Catastro de Infraestructura Educativa para la comuna de Arica, siendo una entidad pública la solicitante de esta información, (continúo explicando con imágenes) ...

Sobre este punto intervienen los (as) Concejales (as) Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga y

la Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sr. Max Schauer Fernández. Además, lo hace el Sr. Marco Ortega Martínez, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control y el Sr. Diego de La Fuente Tellería, Profesional de Proyecto – Gestor de Antecedentes, División Tecnología de la Construcción IDIEM – Universidad de Chile y Sr. Marcelo Cañipa Zegarra, Asesor Jurídico.

Sr. MARCELO CAÑIPA ZEGARRA, Asesor Jurídico... buenas tardes nuevamente, se revisó el tema con el profesional de la Universidad de Chile, se revisó por parte de Asesoría Jurídica, se ha resuelto por parte del mismo requirente retirar el punto de la Tabla, nos entrevistamos también con la Directora de Obras Municipales (S) estuvo acá y vimos el tema una serie de inconsistencias que tenemos que adecuar. Eventualmente ellos en un futuro si van a readecuar su presentación podrían optar quizás al 50% en la rebaja que permite la ordenanza actual, ya al 50% justificado, obviamente, y que sería de aprobación del Concejo, pero en las condiciones actuales no puede ser sometido a Concejo, eso es...

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2025 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. MAURICIO ALBANES GOMEZ, Encargado Departamento de Presupuesto y Subvención (SECPLAN), viene a presentar el Certificado N°03/2025 que contiene la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del Año 2025, se financiará con el Traspaso de recursos entre partidas de gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Certificado N° 03/2025

TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DISTINTOS ITEMS DE GASTO.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS.-

Traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos por un monto de **M\$ 50.000.-**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° I:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 50.000**, recursos municipales destinados para diseño y construcción de conjunto escultórico, de 02 momias gigantes de la cultura Chinchorro, lo anterior según cotización N° 214, adjunta al presente;

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.373	Proy. Diseño, Construcción e instal. momias cultura chinchorro, Financ. IMA	50.000	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución(Obras Civiles)		50.000
	TOTALES	50.000	50.000

Sobre este punto intervienen los (as) Concejales (as) Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga, Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Encargado Departamento de Presupuesto y Subvención (SECPLAN), Sr. Hector Donoso Cortes, Secretario Comunal de Planificación, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°066/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zúñiga, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA SACAR EL PUNTO DE LA TABLA Y QUE SEA EXPUESTO EN LA COMISION DE CULTURA SOBRE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO N°03/2025 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

- 3) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DAR INICIO A LA TRAMITACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE TERRENO EN BENEFICIO DEL PROYECTO “PLAZOLETA LIVILCAR”, EL CUAL CORRESPONDE A UN ÁREA DE 795 m² QUE COLINDA CON LA IGLESIA SAN BARTOLOMÉ DEL POBLADO DE LIVILCAR.**
-

Sr. GASTÓN BAEZA CORTES, Arquitecto Secretaria Comunal Planificación, quien viene a presentar para aprobación o recha del Honorable Concejo Municipal del Proyecto Plazoleta Livilcar, cual es gestionado a través de Secretaria Comunal Planificación (SECPLAN), mediante oferta de financiamiento SUBDEREL. En este mismo planteamiento se solicita, además, que el Concejo Municipal pueda otorgar la aprobación para dar inicio a la tramitación de la Concesión de Uso Gratuito del Terreno en beneficio del proyecto, cual corresponde a un área de 795 m² que colinda con la Iglesia San Bartolomé del Poblado Livilcar...

Sobre este tema intervienen los (as) Concejales (as) Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace el Sr. Gastón Baeza Cortes, Arquitecto Secretaria Comunal Planificación, quien responde las inquietudes del Concejal.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°067/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL INICIO A LA TRAMITACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE TERRENO EN BENEFICIO DEL PROYECTO “PLAZOLETA LIVILCAR”, EL CUAL CORRESPONDE A UN ÁREA DE 795 m² QUE COLINDA CON LA IGLESIA SAN BARTOLOMÉ DEL POBLADO DE LIVILCAR.**

- 3) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I – FASE II – FASE III (SUB 33), PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS” ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA – BARRIO AMPLIACION CHILE II.**
-

Sra. VALESKA JOFRE MORALES, Encargada Oficina Gestión Habitacional – DIDECO, viene a presentar “Convenio de Implementación FASE I – FASE II – FASE III (SUB 33), Programa de Recuperación de Barrios” – Entre la Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo, Región de Arica y Parinacota y la Ilustre Municipalidad de Arica – Barrio Ampliación Chile II, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”

Convenios de Implementación Fases I, II y III de los Barrios Tierras Blancas y Ampliación Chile II

Programas suscritos entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Arica



El Programa “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulado por el D.S. N.º 14 de 2007, tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

Extensión de Fases dentro de los Convenios de Implementación

Los Convenios del cual se solicita la extensión de Fase pertenecen a los Barrios Tierras Blancas y Ampliación Chile II. Mediante Resolución Exenta N.º 105 y 107 se suscribe el Convenio de Cooperación entre el Minvu y la Municipalidad de Arica, en el cuál, éste último, se compromete a implementar el Programa de Recuperación de Barrios.

La ejecución de ambos Convenios iniciaron con fecha 28 de marzo del 2024, finalizando su Fase I el 28 de febrero del 2025. Por lo cual, se solicita su extensión de Fase por 3 meses y su incorporación de las Fases II y III dentro del Convenio de Implementación. Pasando así, a un Convenio Plurianual, tanto para Tierras Blancas como para Ampliación Chile II.

Ficha de Caracterización Barrio Interés Regional (BIR)

FICHA DE CARACTERIZACIÓN BARRIO INTERES REGIONAL (BIR)		
BARRIO	NOMBRE	TIERRAS BLANCAS
	SUPERFICIE	18,28 há
	NÚMERO HABITANTES	1.411
	UBICACIÓN	PERICENTRO
	N.º VIVIENDAS UNIFAMILIARES	533
	N.º VIVIENDAS COPROPIEDAD	0
	TOTAL DE VIVIENDAS	535
	NÚMERO DE MANZANAS	32
COMUNA	UNIDAD VECINAL	N.º 43
	JUNTA VECINAL	N.º 18 JUNTA VECINAL
	COMUNA	ARICA
	DIMENSIÓN	INTERMEDIA MAYOR
	HABITANTES	N.º TOTAL: 221.364
		N.º MUJERES: 111.975
		N.º HOMBRES: 109.364

FICHA DE CARACTERIZACIÓN BARRIO INTERES REGIONAL (BIR)		
BARRIO	NOMBRE	AMPLIACIÓN CHILE II
	SUPERFICIE	44 há
	NÚMERO HABITANTES	1.040
	UBICACIÓN	PERICENTRO
	N.º VIVIENDAS UNIFAMILIARES	290
	N.º VIVIENDAS COPROPIEDAD	0
	TOTAL DE VIVIENDAS	310
	NÚMERO DE MANZANAS	11

COMUNA	UNIDAD VECINAL	N.º 31
	JUNTA VECINAL	N.º 31 JUNTA VECINAL
	COMUNA	ARICA
	DIMENSIÓN	INTERMEDIA MAYOR
	HABITANTES	N.º TOTAL: 1.040
		N.º MUJERES: 541
		N.º HOMBRES: 499

Polígonos Barriales

Nombre del Barrio	Barrio Tierras Blancas	
Polígono de Intervención del Programa	Norte	Av. Atlántica o Eilat
	Sur	Av. Consistorial
	Oriente	Av. España
	Poniente	Calle Ramón Carnicer Oriente

Nombre del Barrio	Barrio Ampliación Chile II	
Polígono de Intervención del Programa	Norte	Manuel Bulnes
	Sur	Loa
	Oriente	Capitán Ávalos
	Poniente	Las Acacias

Inyección de Recursos y Transferencias

IMPLEMENTACION				P.G.S.			TOTAL
FASE I	FASE II	FASE III	TOTAL IMPLEMENTACION	FASE I	FASE II	TOTAL P.G.S.	CONVENIO
\$ 52.100.000	\$ 172.200.000	\$ 22.000.000	\$ 246.300.000	\$ 5.000.000	\$ 57.900.000	\$ 62.900.000	\$ 309.200.000

- *La aprobación de la Inyección de Recursos de la Fase I ya fue autorizada mediante los Decretos 4159/2025 y 4160/2025 en base a los Acuerdos N.º 83/2024 y 84/2024 del Concejo Municipal.*
- *Los Convenios de Implementación pasarán a ser plurianuales, lo cual conlleva a juntar las Fases I, II y III en un solo Programa, tanto para el Barrio Tierras Blancas como Ampliación Chile II.*
- *La tabla muestra las transferencias realizadas y proyectadas para ambos Barrios, Tierras Blancas y Ampliación Chile II.*

Productos Ejecutados Durante la Fase I

BARRIO TIERRAS BLANCAS

Los Pse debe a que ya se han realizado los primeros levantamientos de intervención productos que se encuentran en estado de iniciado o en desarrollo y jornadas de talleres con los vecinos del Barrio. Así también, el equipo está en proceso de observaciones al Informe 4-A de la consultora y a las compras de servicios enviadas para completar con los demás Productos.

Productos Fase I		
Producto	Estado	% Avance
Instalación del Programa y Estrategia de Inserción	Ejecutado	100%
Plan de Acción Cambio Climático	Iniciado	30%
Hito Inaugural (Pauta MINVU)	Ejecutado	100%
Reporte Eje Cuidado y Género	No Iniciado	0%
Consejo Vecinal de Desarrollo Constituido	En Desarrollo	60%
Plan de Trabajo Organizaciones	No Iniciado	0%
Contrato de Barrio; deliberación, priorización, elaboración y firma	Iniciado	25%
Informe Final de la Fase I	No Iniciado	0%
Obra de Confianza	En Desarrollo	45%
Plan de Confianza Social	Iniciado	65%

BARRIO AMPLIACIÓN CHILE II

Al igual que en Tierras Blancas, los Productos que se encuentran en estado de iniciado o en desarrollo se debe al avance en la intervención en el Barrio y la comunidad. De igual modo, el diseño y validación de la Obra de Confianza se encuentran desarrolladas, faltando la aprobación por parte de la DOM y su ejecución

Productos Fase I		
Producto	Estado	% Avance
Instalación del Programa y Estrategia de Inserción	Ejecutado	100%
Plan de Acción Cambio Climático	Iniciado	15%
Hito Inaugural (Pauta MINVU)	Ejecutado	100%
Reporte Eje Cuidado y Género	No Iniciado	0%
Consejo Vecinal de Desarrollo Constituido	En Desarrollo	50%
Plan de Trabajo Organizaciones	No Iniciado	0%
Contrato de Barrio; deliberación, priorización, elaboración y firma	No Iniciado	0%
Informe Final de la Fase I	No Iniciado	0%
Obra de Confianza	En Desarrollo	50%
Plan de Confianza Social	Iniciado	70%

PRODUCTOS FASE II

- 1. Plan de Trabajo Fase II y Propuesta Metodológica para los diseños participativos.*
- 2. Obra de Confianza Levantamiento de Información y Base de Diseño.*
- 3. Elaboración de Historia de Barrio.*

- 4. *Ejecución Plan de Gestión de Obras.*
- 5. *Ejecución y Monitoreo de Obras.*
- 6. *Inauguración y Monitoreo de Obras Ejecutadas.*
- 7. *Diseños Participativos P.I.G.P.*
- 8. *Estrategia Multisectorial (Plan Integral de Gestión Presupuestaria) Intrasectorial Habitacional.*
- 9. *Implementación y Desarrollo Plan Comunicacional Fase II.*
- 10. *Desarrollo Plan Gestión Social (PGS) y presentación en ITS.*
- 11. *Plan de Trabajo CVD-Organizaciones (si corresponde) y su ejecución.*
- 12. *Evaluación intermedia y grupos focales.*
- 13. *Aporte Municipal y Vecinal (si corresponde) y Plan de Acción Cambio Climático.*
- 14. *Informe Final Fase II.*

Productos Fase III

- 1. *Plan de Trabajo y Presupuesto Fase III.*
- 2. *Aplicación de Encuesta.*
- 3. *Actualización de Plan Maestro y Agenda Futura.*
- 4. *Historia del Barrio.*
- 5. *Hito de Cierre del Programa.*
- 6. *Plan de Desfase (si corresponde)*
- 7. *Informe Final del Programa.*

Monto Máximo a Transferir	\$ 230.100.000 (Doscientos treinta millones cien mil pesos)
Componentes a Transferir	\$ 172.200.000 (Ciento setenta y dos millones doscientos mil pesos) Implementación Fase II. \$ 57.900.000 (Cincuenta y siete millones novecientos mil pesos) Proyecto Plan de Gestión Social. <u>Total Monto Máximo a Transferir:</u> \$ 230.100.000 (Doscientos treinta millones cien mil pesos)
Mecanismo de Transferencia	Depósito en Cuenta Corriente Municipal
Forma de Transferencia	1. 40% de Implementación Fase II de anticipo, a la fecha del ingreso por Oficina de Partes del Plan de Trabajo Fase II y propuesta metodológica. 2. 50% Proyectos Plan de Gestión Social a la fecha de aprobación de acta de los proyectos sociales a través de la Instancia Técnica Social (ITS). 3. 10% de Implementación Fase II, previa entrega del informe de inicio de obra de confianza, que incluye validación del CVD y al menos un monitoreo vecinal de la obra. 4. 40% de Implementación Fase II, previa entrega del Informe Intermedio Fase II, entregado en Oficina de Partes SEREMI. 5. 50% Proyecto Plan de Gestión Social a la fecha de acta de inicio de a los menos dos (02) proyectos sociales. 6. 10% de Implementación Fase II, a la fecha del monitoreo del 40% de avance de obras PGO, verificador de asistencia y acta vecinal entregado en Oficina de Partes SEREMI.

Plazos aproximados de Transferencia	Implementación Fase II, año 2024 – 2026
Origen de los recursos	Presupuesto Ley del Programa de Recuperación de Barrios
Subtítulo	33
Ítem Asignación de Partida	03.002
Capítulo	01
Programa que Permite la Transferencia	04

El monto total del Convenio es de \$ 230.100.000 que serán transferidos en seis (06) cuotas:

- 1. \$68.880.000, correspondiente al 40% de Implementación Fase II, la que será transferida a la fecha del Ingreso por Oficina de Partes de la SEREMI del Plan de Trabajo Fase II y propuesta metodológica.*
- 2. \$28.950.000, correspondiente al 50% Proyectos Plan de Gestión Social a la fecha de aprobación del acta de los proyectos sociales a través de la Instancia Técnica Social (ITS).*
- 3. \$17.220.000, correspondiente al 10% de Implementación Fase II, previa entrega del informe de inicio de la Obra de Confianza, que incluye validación del CVD y, a lo menos, un monitoreo vecinal de la obra.*
- 4. \$ 68.880.000, correspondiente al 40% de Implementación Fase II, previa entrega del Informe Intermedio Fase II, entregado en Oficina de Partes SEREMI.*
- 5. \$ 28.950.000, correspondiente al 50% restante por proyectos Plan de Gestión Social a la fecha de la aprobación del acta de los proyectos sociales a través de la Instancia Técnica Social (ITS), a la fecha de acta de inicios entregados en Oficina de Partes SEREMI de a lo menos dos (02) proyectos sociales.*
- 6. \$ 17.220.000, correspondiente al 10% de Implementación Fase II, previa entrega del cuarto informe semestral, entregado en Oficina de Partes SEREMI.*

Monto Máximo a Transferir	\$ 22.000.000 (Veintidós millones de pesos)
Mecanismos de Transferencia	Depósito en Cuenta Corriente Municipal
Plazos aproximados de transferencia	Implementación Fase III año 2026
Formas de Transferencia	En una sola cuota del 100% 1. \$ 22.000.000 a la fecha de la aprobación del Informe Final Fase II.
Origen de los Recursos	Presupuesto Ley del Programa de Recuperación de Barrios
Subtítulo	33
Ítem Asignación de Partida	03.002
Capítulo	01
Programa que permite la transferencia	04

El cargo se realizará a la asignación 33 Transferencia de Capital Ítem 03, Asig. 002 Transferencia de Capital – A Otras Entidades Públicas –

Municipalidades para el Programa de Recuperación de Barrios, en función de la disponibilidad presupuestaria del año vigente.

Terminada la exposición intervienen los (as) Concejales (as) Sr. Daniel Manríquez Zúñiga, Sra. Susan Vega Piñones, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez. Además lo hace la Sra. Valeska Jofre Morales, Encargada Oficina Gestión Habitacional – DIDECO, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°068/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zúñiga, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I – FASE II – FASE III (SUB 33), PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS” ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA – BARRIO AMPLIACION CHILE II, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 5) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I – FASE II – FASE III (SUB 33), PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS” ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA – BARRIO TIERRA BLANCAS.**

Este punto tiene relación con el punto anterior, por lo tanto, ya fue presentado y explicado por la **Sra. Valeska Jofre Morales, Encargada Oficina Gestión Habitacional – DIDECO** y, no habiendo intervenciones por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°069/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zúñiga, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I – FASE II – FASE III (SUB 33), PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS” ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA – BARRIO TIERRA BLANCAS, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN PROPUESTA POR EL JUEZ DE LETRAS DEL TRABAJO DE ARICA, EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT O-331-2024 INTERPUESTA POR DOÑA CHERYL DAYANA CORTEZ LÓPEZ; POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$10.000.000.**
-

Sr. MARCELO CAÑIPA ZEGARRA, Asesor Jurídico... buenos días Sres. Concejales y Sras. Concejales, antes de entrar a exponer el punto para efectos que estén claro los hechos que sustentan la demanda de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento de funcionamiento del Concejo, solicito si este concejo pueda ser reservado o secreto, eso se somete a votación de los concejales para yo poder exponerles, ya que hay datos sensibles, muy sensibles respecto a la trabajadora demandante que sustentan la demanda y la eventual conciliación que ustedes deben aprobar...

Sra. LORENA ZEPEDA FLORES, Secretaria Municipal (S)... los Concejales y Concejales que están de acuerdo que se realice este punto de forma reservada, por lo tanto, se apaga la cámara y la transmisión y la sala tendría que ser desocupada quedando los (as) Concejales (as) y los Directivos que corresponden...

A continuación, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°069-A/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA QUE ESTE PUNTO SEA TRATADO EN FORMA RESERVADA REFERENTE A LA CONCILIACIÓN PROPUESTA POR EL JUEZ DE LETRAS DEL TRABAJO DE ARICA, EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT O-331-2024 INTERPUESTA POR DOÑA CHERYL DAYANA CORTEZ LÓPEZ; POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$10.000.000.**

Terminada la exposición por el Asesor Jurídico y las intervenciones por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°070/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN PROPUESTA POR EL JUEZ DE LETRAS DEL TRABAJO DE ARICA, EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT O-331-2024 INTERPUESTA POR DOÑA CHERYL DAYANA CORTEZ LÓPEZ; POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$10.000.000.**

7) AUTORIZAR EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. OSCAR CORTÉS BUGUEÑO DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL A LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN CALIDAD DE ENCARGADO DE INSPECCIONES.

Sr. MARCOS GUERRERO VELIZ, Director Administración y Finanzas (S), viene a solicitar la aprobación o rechazo del Honorable Concejo Municipal el Traslado del Funcionario Sr. Oscar Cortés Bugeño desde la Dirección de Control a la Dirección Administración y Finanzas en calidad de Encargado de Inspecciones...

Sobre este tema intervienen los (as) Concejales (as) Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Susan Vega Piñones, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace el Sr. Arturo Gómez González, Administrador Municipal, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°071/2025

*Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. OSCAR CORTÉS BUGUEÑO DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL A LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN CALIDAD DE ENCARGADO DE INSPECCIONES.***

8) PUNTOS VARIOS

ALCALDIA

A) Informa en derecho y solicita dictación de Decreto, previa incorporación en Tabla para requerir acuerdo del Concejo, respecto de suscripción de comodato con el SLEP Chinchorro, sobre predio Reserva Cora N°2, donde se emplazará la Escuela G-31 “ Pampa Algodonal”.

Sr. MARCELO CAÑIPA ZEGARRA, Asesor Jurídico, viene a exponer referente a Oficio Ordinario N°202 de fecha 14 de febrero de 2025, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Chinchorro (o SLEP Chinchorro) don Hary Donoso López, en

síntesis, solicita el otorgamiento en comodato del predio denominado Reserva Cora N°2 del proyecto de Parcelación “Agrupación Campesina Andina”, ubicado en la comuna de Arica, actualmente propiedad de la Ilustre Municipalidad de Arica, donde actualmente se encuentra desarrollado el proyecto diseño “Reposición y Ampliación Escuela Pampa Algodonal, Arica”, esto es, el nuevo edificio de la Escuela G-31 “Pampa Algodonal”, con el objeto de que dicho establecimiento educacional pueda acceder al reconocimiento oficial en su nueva ubicación y de esta forma, aperturar los cursos necesarios para responder a la alta demanda de matrícula en el sector, para lo cual solicita el acuerdo del Concejo Municipal autorizando la suscripción y otorgamiento de comodato por un periodo de ocho (8) años, en favor del servicio local de educación pública de chinchorro, respecto del predio municipal denominado reserva Cora N°2 del Proyecto de Parcelación Agrupación Campesina Andina, con el objeto de regularizar la Apertura y Funcionamiento de la Escuela G-31 Pampa Algodonal...

Sobre este tema interviene el Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Chichorro (o SLEP Chinchorro) don Hary Donoso López.

Además, intervienen los Concejales Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca y la Sra. Jacqueline Boero Carvajal.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°072/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN Y OTORGAMIENTO DE COMODATO POR UN PERIODO DE (8) AÑOS, EN FAVOR DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHINCHORRO, RESPECTO DEL PREDIO MUNICIPAL DENOMINADO RESERVA CORA N°2 DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN AGRUPACIÓN CAMPESINA ANDINA, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA G-31 PAMPA ALGODONAL”.**

B) Convenio de Transferencia de recursos programa “Oficina Local de la Niñez” entre la Subsecretaría de la niñez y la Municipalidad de Arica.

Sra. PAMELA CORTÉS HERRERA, Coordinadora de la Oficina Local de la Niñez, en esta oportunidad viene a presentar “Convenio de Transferencia de recursos programa “Oficina Local de la Niñez” entre la Subsecretaría de la niñez y la Municipalidad de Arica, de acuerdo al siguiente detalle:

Convenio
Oficina Local de la Niñez

15 de marzo 2023

21.430 Sobre garantías y protección integral de derechos de la niñez y la adolescencia

Modifica la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades asignándoles una nueva función: Promoción de derechos, prevención de vulneraciones y protección de todos los NNA.

Artículo 1.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto la garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial, de los derechos humanos que les son reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile que se encuentren vigentes y en las leyes.



- Plan de acción local
- Promoción de derechos y reducción de riesgos
- Consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes.
- Procedimientos de intermediación, atención social y **Protección administrativa.**

Población objetivo Promoción territorial: 50.964 NNA menores de 15 años (Censo, 2024)

Población atendida por Gestión Integrada de Casos:765 NNA

Protección administrativa
OLN INSTITUCIONALIDAD



Protección administrativa

- *Riesgo vital / Delitos Flagrantes, Violencia/ Abusos.*
- *Alarmas que no constituyen delitos: negligencia, hechos de vulneración de derechos no flagrantes (Interrumpidos), Exclusión del sistema escolar/ salud.*
- *Falta de acceso a p Trabajadoras/es Sociales y Psicólogos/as restación*

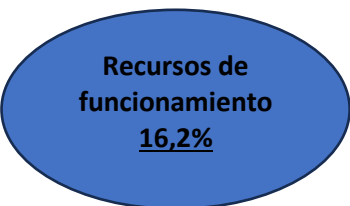
Síntesis presupuestaria 2025

Recursos transferidos asignados: 429.818.966
Presupuesto municipal: 69.059.520
TOTAL: 498.878.486



Recursos Humanos

Promoción territorial: 10 personas
Gestión integrada de casos: 17 personas
Apoyos administrativos: 2 personas
Apoyo Jurídico: 1 abogado
Coordinadora: 1 persona



Otros de funcionamiento

Movilización

Colaciones
Arriendo
Insumos

				Recursos Transferidos	Presupuesto Municipal	Presupuesto Total
N	N	N	N	Distribución presupuestaria		Totales
1	2	3	4			
			OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ			
1			GASTOS DIRECTOS A USUARIOS	\$ 405.609.416	\$ 63.659.520	\$ 469.268.936
1	2		SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	\$ 384.109.416	\$ 40.259.520	\$ 424.368.936
1	2	1	Recursos Humanos	\$ 377.415.070	\$ 40.259.520	\$ 417.674.590
1	2	1	1 Coordinador	\$ -	\$ 21.600.000	\$ 21.600.000
1	2	1	2 Profesional	\$ 359.338.366	\$ -	\$ 359.338.366
1	2	1	6 Servicios Psicológicos/Psiquiátricos	\$ -	\$ -	\$ -
1	2	1	7 Servicios Psicopedagógicos	\$ -	\$ -	\$ -
1	2	1	8 Servicios jurídicos	\$ 18.076.704	\$ -	\$ 18.076.704
1	2	1	9 Servicios especializados	\$ -	\$ -	\$ -
1	2	1	10 Expositor talleres	\$ -	\$ 18.659.520	\$ 18.659.520
1	2	1	12 Viáticos	\$ -	\$ -	\$ -
1	2	2	SERVICIOS	\$ 6.694.346	\$ -	\$ 6.694.346
1	2	2	5 Aporte para hospedaje	\$ -	\$ -	\$ -
1	2	2	6 Cuidado de niños y niñas de usuarios	\$ -	\$ -	\$ -
1	2	2	7 Movilización usuarios	\$ 2.194.346	\$ -	\$ 2.194.346
1	2	2	9 Servicios de capacitación	\$ -	\$ -	\$ -
1	2	2	8 Colaciones para usuarios	\$ 4.500.000	\$ -	\$ 4.500.000
1	3		ACTIVOS	\$ -	\$ -	\$ -
1	3	1	Activos	\$ -	\$ -	\$ -
1	3	1	1 Material didáctico y/o educativo	\$ -	\$ -	\$ -
1	3	1	2 Equipamiento infantil, didáctico y de estimulación	\$ -	\$ -	\$ -
1	4		Gastos de Soporte	\$ 21.500.000	\$ 23.400.000	\$ 44.900.000
1	4	1	Habilitación	\$ 16.000.000	\$ 14.400.000	\$ 30.400.000
1	4	1	9 Mantenición, habilitación y reparación del recinto	\$ -	\$ -	\$ -
1	4	1	10 Arriendo de infraestructura o recinto	\$ 16.000.000	\$ 12.000.000	\$ 28.000.000
1	4	1	13 Servicios básicos	\$ -	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
1	4	2	OTROS GASTOS DE SOPORTE	\$ 5.500.000	\$ 9.000.000	\$ 14.500.000
1	4	2	5 Movilización equipo de trabajo	\$ 5.000.000	\$ 9.000.000	\$ 14.000.000
1	4	2	6 Indumentaria personal	\$ -	\$ -	\$ -
1	4	2	9 Otros gastos	\$ -	\$ -	\$ -
1	4	2	10 Servicio de Correo y encomiendas	\$ 500.000	\$ -	\$ 500.000
2			GASTOS INTERNOS/INDIRECTOS	\$ 24.209.550	\$ 5.400.000	\$ 29.609.550
2	1		Gastos Indirectos	\$ 24.209.550	\$ 5.400.000	\$ 29.609.550
2	1	1	Recursos humanos soporte	\$ 20.968.978	\$ -	\$ 20.968.978
2	1	1	3 Secretaria	\$ 9.785.523	\$ -	\$ 9.785.523
2	1	1	4 Apoyo Administrativo	\$ 11.183.455	\$ -	\$ 11.183.455
2	1	1	5 Servicios de capacitación	\$ -	\$ -	\$ -
2	1	2	Material Fungible	\$ 1.240.572	\$ 800.000	\$ 2.040.572
2	1	2	1 Material de oficina	\$ 1.240.572	\$ 400.000	\$ 1.640.572
2	1	2	2 Impresión, fotocopias y encuadernación	\$ -	\$ -	\$ -
2	1	2	3 Materiales y útiles de aseo	\$ -	\$ 400.000	\$ 400.000
2	1	3	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 2.000.000	\$ 4.600.000	\$ 6.600.000
2	1	3	1 Comunicación y difusión	\$ -	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000
2	1	3	2 Servicios informáticos	\$ -	\$ -	\$ -
2	1	3	3 Compra equipos computacionales	\$ -	\$ -	\$ -
2	1	3	5 Servicio mantención y reparación equipos informáticos	\$ -	\$ 400.000	\$ 400.000
2	1	3	13 Arriendo equipo audio visual	\$ -	\$ -	\$ -
2	1	3	14 Compras equipos audiovisuales	\$ -	\$ -	\$ -
2	1	3	15 Mobiliario y equipamiento	\$ 2.000.000	\$ -	\$ 2.000.000
Total				\$ 429.818.966	\$ 69.059.520	\$ 498.878.486

Terminada la exposición intervienen los (as) Concejales (as) Sr. Maximiliano, Sra. Dolores Cautivo Ahumada. Además, lo hace la Sra. Pamela Cortés Herrera, Coordinadora de la Oficina Local de la Niñez, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°073/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA “OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ” ENTRE LA SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

Sr. MAXIMILIANO MANRÍQUEZ PÉREZ

A) Presenta a Sra. Silvia Álvarez, representante Asociación Funcionarios Municipal N°2

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez... los Trabajadores nos exigen explicaciones que sean certeras, para lo cual trae representantes del AFUMA 2 y otros representantes de otras Asociaciones para que exijan lo que están solicitando. Los funcionarios se merecen el respeto y las respuestas correspondientes.

Sra. Silvia Álvarez, representante Asociación Funcionarios Municipal N°2, ha venido a manifestar situaciones que no los han dejado conforme con las explicaciones que se les ha dado. Han tenido conversaciones muy fluidas con el Sr. Alcalde. De los funcionarios que se notificaron por despidos, sobre todos de los grados más bajos de menos sueldos, por lo tanto, deben velar por el bienestar de ellos y lo que sea justo. Se habían presentado 10 casos de funcionarios de ellos y se consideraron 07. La razón por la cual están es por una compañera que tiene 24 años de servicio, tiene una hoja de vida sin problemas, sin anotaciones de méritos, sin sumarios administrativo, sin temas de asistencia, ni atrasos, entonces, consideramos que tiene una hoja limpia, y solicitan saber por qué de su despido, ya que el Sr. Alcalde había tenido una conversación con ella y le dijo que se fuera tranquila porque ella no se iba a ir y a ellos también como gremio el Sr. Alcalde les dio esa respuesta y ahora pareciera que no se le va a renovar su contrato, entonces, solicitamos una repuesta de porque no, si el Sr. Alcalde había dicho que sí. Como este caso hay otros más que posteriormente vamos a tener que verlos..., y esa es su mayor preocupación y es por ese motivo que se presentan en el Concejo Municipal...

Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Shauer Fernández, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez. Además, lo hace el Sr. Arturo Gómez González, Administrador Municipal, Sr. Marcelo Cañipa Zegarra, Asesor Jurídico, quienes responde las inquietudes de los ediles.

Sr. DANIEL MANRÍQUEZ ZÚÑIGA

A) Pago pendiente a funcionarios de la Dirección Salud Municipal

Sr. Daniel Manríquez Zúñiga manifiesta lo siguiente:

- Se denuncia que 14 funcionarios de la DISAM que se acogieron al retiro voluntario hace tres años aún no reciben su pago.
- Se enfatiza la injusticia de la demora, destacando que una funcionaria falleció sin recibir su dinero.
- Se solicita un informe oficial para conocer las razones del retraso y determinar responsables.

B) Fiscalización y profesionalización del Carnaval Andino con la Fuerza del Sol

Sr. Daniel Manríquez Zúñiga manifiesta lo siguiente:

- Se solicita la creación de una Comisión Fiscalizadora para revisar la gestión del Carnaval en los últimos tres años.
- Se propone crear una Corporación Municipal exclusiva que lo administre durante todo el año, generando ingresos propios en lugar de depender solo de fondos municipales.
- Se critica la falta de planificación, las malas condiciones laborales de los funcionarios y la necesidad de una organización más eficiente.
- Se enfatiza que el Carnaval debe ser un evento bien estructurado y sostenible, respetando tanto a participantes como a la comunidad.

Sr. Daniel Manríquez Zúñiga... se hace un llamado a la **transparencia y eficiencia** en la gestión municipal, exigiendo soluciones concretas para el pago de los funcionarios y la mejora del Carnaval

*- Quiero, presidenta, solicitar formalmente que en la próxima sesión ordinaria se ponga en tabla la conformación de una comisión fiscalizadora del Carnaval Andino con la Fuerza del Sol de los últimos 3 años, correspondiente a todas las compras, gastos, operaciones, beneficiados y todo lo que significa en estos últimos 3 años. La ejecución del Festival Carnaval Andino con la Fuerza del Sol, entonces, que quede como puntos de tabla, por favor, que se lleve a votación la conformación de la Comisión Fiscalizadora de los últimos tres años de ejecución del carnaval y yo me ofrezco para presidir esa comisión, eso es.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A) Solicita una Comisión fiscalizadora relacionada con la Auditoría de Control

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... para comenzar, quiero solicitar una Comisión especial, fiscalizadora, por cierto, en atención a mis funciones como tal, relacionada principalmente con la Auditoría de Control. Cuando llegamos el 6 de diciembre del 2024 nos dimos este gran desafío de hacer una Auditoría a nuestras arcas municipales del proceso que significó el cierre de la Gestión anterior, de cómo estaba funcionando y cómo dejó también de funcionar, para poder también asumir en garantía y en el rol que corresponde nuestras funciones como Concejales en estos cuatro años. Por tanto, este mes voy a citar a los Directivos, si obviamente se aprueba en el próximo Concejo, y solicito que venga en materia del Concejo Ordinario para votar este punto y lo quiero presidir, para poder este mes tener claridad al respecto de cómo vamos a funcionar con esta solicitud realizada por los Concejales y que también el señor Alcalde está en línea y que toda la comunidad lo sabe.

B) Solicitar información respecto al informe causa rol C-403 del 2023 sobre Construcciones Modulares Limitada

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... seguidamente, quiero solicitar información sobre algo muy importante, respecto al informe causa rol C-403 del 2023 sobre Construcciones Modulares Limitada. ¿Por qué estoy haciendo alusión a esto? Porque efectivamente hoy tenemos que pagar como Municipalidad un exorbitante monto de dinero de alrededor de 4.088 UF a la empresa Modulares, aquella que está construyendo el estadio de la Cardenal Raúl Silva Enríquez, que debió al día de hoy haber sido entregado hace bastante tiempo, pero paradójicamente hoy nos está demandando por una cantidad de casi 160 millones de pesos que el Municipio tiene que pagar, la Gestión nueva tiene que pagar por una Gestión anterior deficiente, y es que hoy tenemos este elefante blanco, así lo voy a poner, un elefante blanco en la zona norte de nuestra ciudad, que está deteriorándose todos los días, no haciendo uso efectivo porque se pensó que se iba a mejorar, de hecho se utilizó de campaña política, me acuerdo, llevábamos el 90% de la construcción del estadio y hoy lo tenemos parado. De hecho, también se postuló a la mejora del suelo asfaltado y tampoco lo tenemos operativo, sin embargo, la empresa nos demanda, por esta gran cantidad de suma. Y al respecto también quiero sumar antecedentes, para que no piensen que este Concejal habla cosas indebidas, que tienen relación con el Informe número 779 del año 2022, el 27 de diciembre del mismo año, en donde establece irregularidades en la construcción del estadio, ustedes se pueden remitir, pueden buscar esta información, es de conocimiento público, en donde se verificó que la Municipalidad de Arica aprobó una serie de modificaciones al contrato, tales como aumento de precio unitario en las partidas hormigón estructurales, el aumento sustantivo de las normativas generales de contrato, el aumento de obras por instalaciones eléctricas en las oficinas de segundo nivel, y suma y sigue por un monto de 255 millones, los cuales debían ser restituidos al Municipio y nunca se efectuó, al día de hoy. Adicionalmente se corroboró que el Municipio aprobó el desglose de partidas contratadas como globales para efectuar su pago mediante estados de avance, o sea, estados de avances que tampoco estaban justificados, por un monto de 183 millones. Que, adicionalmente, a

través de la fiscalización efectuada el 3 de octubre del 2022, se fijó la existencia de una serie de defectos en la ejecución de diversos elementos de hormigón armado, entre otras, constatándose estructuras que presentaban gran concentración de nidos de piedra, segregaciones y oquedades en cerraduras a las vistas oxidadas, sin recubrimiento mínimo, entre otros, además de evidentes deformaciones y desplome de muros, vigas y pilares, por lo cual este Municipio deberá remitir un certificado del ingeniero calculista a cargo del estudio, etcétera, etcétera. Esta información está a la vista. Cuando fui concejal anteriormente también solicité esta información, nunca llegó porque el estadio se utilizó políticamente, porque íbamos a encontrar problemas, porque tampoco se ha respondido a este Informe de control, y hoy lo tenemos sin ser utilizado por la comunidad. Al respecto entonces, quiero solicitar toda la información respecto a cómo estamos llevando hoy este juicio con la empresa Modulares, que no ha cumplido, que tiene 13 contratos aquí en el Municipio y muchos de ellos tampoco los ha cumplido y que hoy no está demandando.

C) Solicitud de la agrupación Corazón Animal

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... a continuación, aprovechando que está también el director de DIDECO y el director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, vuelvo a solicitar, como fue en algún momento, vuestra buena disposición en atención a una solicitud de la agrupación Corazón Animal, el agua. Se informó que se nos iba a decir acerca de cuándo estaría vigente esto. Lo vuelvo en segunda oportunidad a solicitar a 3 meses de la Gestión actual, ya en pleno, para que por favor habiliten con agüita y con electrificación, son 8 años esperando la electrificación, para que esta agrupación pueda trabajar en el tenor del rescate de los animalitos abandonados, tienen 87 animales abandonados en estos momentos y por Ley es el Municipio quien tiene que aportar. Vuelvo a hacer la solicitud, no sé cuántas veces la he reiterado, pero lo vuelvo a hacer porque este concejal fue electo con esos votos en atención de lo mismo.

Sr. Gonzalo Ramos Araya, Director de DIDECO... la municipalidad por orden de la Contraloría no le puede entregar agua potable a los animalitos, solamente a las personas previo informe social, por lo tanto, se hizo la derivación al Departamento de Medio Ambiente con el Encargado Sr. Luciano Sánchez para que le dé respuesta al respecto...

D) Solicita toda la cartera de proyectos para este año 2025 - SECPLAN

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... otro punto también, ya estamos en marzo, así que nos vamos a poner las pilas como concejales, quiero solicitar toda la cartera de proyectos para este año 2025 en atención al desarrollo que lleva la SECPLAN y ver si efectivamente estos proyectos se van a materializar, porque el último año, o el penúltimo año, la Gestión anterior tenía una ejecución del 30% de todos los proyectos, ¿qué significa eso?, que estaban guardando todos los proyectos para el último año y así fue. Para que no nos pase esto, quiero solicitar desde ya la cartera de proyectos que tenemos para este año 2025 y la proyección del 2026.

E) Solicitud formal sobre el Presupuesto 2025

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... adicionalmente quiero hacer la solicitud formal también sobre el Presupuesto 2025, hoy tenemos un monto de entre los 66 y 68.000 millones de pesos para este 2025, pero tiene un saldo final de caja y ese también está sumado, o sea, hoy vamos a tener, histórico, el Municipio va a tener casi 100.000 millones de pesos, nunca pasó en la historia de la Municipalidad ariqueña, y, también, saber dónde vamos a invertir esos recursos. En la mañana se mencionó que hay recursos disponibles que tienen que relacionarse directamente con el desarrollo social de Arica, recursos que vienen de la minería, de la Zofri y del casino Luckia. Lo ideal, ojalá, es que esos recursos sean dirigidos para donde corresponde, el ámbito social, pero con participación social. Deberíamos tener al menos la consulta social de nuestra comunidad de donde queremos desarrollar esos dineros para que efectivamente surtan el efecto deseado y no sean una moneda de cambio. Lo digo por la anterior Gestión y espero que esta gestión no se repita porque aquí van a tener un concejal vigilando.

F) Solicita la fiscalización de una casa ubicada en el pasaje Ema # 3225, esquina Santa Carolina

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... en sexto termino también, quiero solicitar la fiscalización de una casa ubicada en el pasaje Ema # 3225, esquina Santa Carolina, ya enviado por un correo electrónico, pero no hemos tenido respuesta. Hoy tenemos hacinados una cantidad de animalitos viviendo en ese sector en condiciones deplorables, pero al día de hoy no han sido fiscalizadas, esto no es materia de fiscalización directa de la PDI, esto es materia de fiscalización directa del Municipio. Un vecino que no vive en el sector, muy preocupado, me mandó fotos y quiero solicitarlo formalmente porque ya llevamos más de 10 días esperando la fiscalización de estos pobres animales casi muriendo. ¿Vamos a esperar que mueran? Bueno, espero que no sea el sentido del actual Municipio, así que solicito formalmente la fiscalización de estos pequeños seres vivos que hoy están sufriendo.

G) Se está haciendo un ejercicio de poda y limpieza de algunas palmeras de Arica

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... para finalizar, voy a reiterar, y entiendo que se está haciendo un ejercicio de poda y limpieza de algunas palmeras de Arica, ojalá que este procedimiento se efectúe con las medidas de seguridad adecuadas, porque hasta el día de ayer se estaban cayendo algunas palmeras que quedaron mal cortadas en el sector del Parque Vicuña Mackenna. Así que solicitar que se ejecute de manera correcta.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A) Situación que está ocurriendo en Quebrada de Chaca con respecto a la energía eléctrica

Sr. Mario Mamani Fernández... presento como primer punto vario la situación que está ocurriendo en Quebrada de Chaca con respecto a que tienen energía eléctrica hasta las 21:00 hrs. y regresa a las 4:00 hrs., esto ocurre desde noviembre del 2024, todos los días hasta ahora, esta situación no solo afecta la vida familiar, afecta a nuestros comestibles perecibles, también vulnera su derecho a vivir en un ambiente seguro. Como clientes de la empresa CGE han realizado los reclamos a través de las plataformas existentes, sin ninguna respuesta ni solución, CGE como empresa, factura todos los meses, pero no atiende el reclamo de esta comunidad.

Es por esto que según lo que manifesté en el último Concejo solicito que a través de la municipalidad se pida un informe a la empresa CGE, con copia a la Súper Intendencia de electricidad y combustibles sobre la situación de cortes de energía eléctrica que ocurren a diario en Quebrada de Chaca y Caleta Vitor que también esta con el mismo problema para que se agilice la solución correspondiente.

B) Tema de cobro de basura

Sr. Mario Mamani Fernández... en la última Comisión Social se trató el tema de cobro de basura, se habló de modificar y suspender la ordenanza municipal, por ello solicito que se nos informe como va este tema, que avances hay, y así dar una respuesta a los vecinos que consultan sobre este cobro.

Sr. Gonzalo Ramos Araya, Director de la Dirección Desarrollo Comunitario, manifestó que DIDECO, la Unidad de Asesoría Jurídica y la Dirección Administración y Finanzas están trabajando en esta modificación de la Ordenanza.

C) Presento al Club Deportivo Arica Subandsurf

Sr. Mario Mamani Fernández... en mi último punto vario, presento a mis invitados ellos son parte del Club Deportivo Arica Subandsurf, ellos se dan a conocer, son alrededor de 100 participantes y manifiestan su interés en participar en las distintas actividades sociales, han participado en varias competencias fuera de la región , próximamente participaran en 2 travesías, una en el Lago Titicaca y otra desde Caleta Vitor, solicitan tener la oportunidad de que les colaboren con gastos de logística y en algunas acciones sociales que llevan realizando como club, en su momento harán llegar estas solicitudes, agradecen el espacio otorgado.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Pide Fiscalización de Patente de Alcohol

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: La concejala inicia sus puntos varios presentando un video en el que destaca que hace 40 días, no se renovó la patente de alcohol de un establecimiento. A pesar de ello, aun no se ha realizado ninguna fiscalización ni se ha procedido a la clausura, lo cual considera una situación anormal. La Concejala pide la fiscalización de dicho local.

B) Presidente de la junta de vecinos, don Esteban Inostroza presenta problemática: Reja en mal estado en la población Juan Noé.

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: En su segunda intervención, la concejala muestra imágenes de una reja en mal estado en la población Juan Noé, convocatoria realizada por el presidente de la junta de vecinos, don Esteban Inostroza que se encuentra presente en la sala. La Subsecretaria de Prevención del Delito tiene dos proyectos en Arica, ambos de la UTF gestionados por la DIPRESEH. La concejala expresa su preocupación, ya que considera que la DIPRESEH no cuenta con la especialización necesaria en la UTF, lo que podría ser la razón por lo cual ambos proyectos no están funcionando adecuadamente en cuanto a fiscalización. Argumenta que debió haberse buscado otra UTF más especializada con estos temas. Además, menciona que el parque está frente a los terminales y que, al estar en la población Juan Noé, el municipio al manejar los dos terminales mediante su externalización está perjudicando a la zona, ya que es el municipio quien maneja ambos terminales. También señala que hay rejas desmanteladas dentro del muro, donde suelen reunirse los extranjeros que buscan trabajo sentándose en el muro señalado, y eso hace que nadie se acerque ya que está copado por estas personas extranjeras que están en busca de trabajo. Pero que hay que recordar que esto es un parque y una concentración de personas que buscan trabajo. Además, dichas rejas del parque están lista para ser robadas, ya le han sacado los tornillos.

La concejala le da la palabra a Don Esteban Inostroza aludiendo que la obra ya fue visitada por los encargados de la obra, DIPRESEH y la presencia del Director de Obras Municipales Juan Alcaya, a lo cual don Esteban que estaba mal hechas las rejas. El Sr. Juan Alcaya le responde: "...responde que no, asegurando que no se la robarían..." Tal obra fue entregada el 25 de enero por la empresa a la municipalidad lleva más de un mes y no es entregada a la comunidad también dice que esta obra es de dos etapas.

Explica cómo fue hecha, también no plantado los árboles que fueron retirados. Expresa su molestia.

- Concela pide fiscalización de esta obra.
- Fiscalización cuándo se van a inaugurar.

- Necesita saber qué es lo que falta para que la obra sea entregada.
- Si se va a recepcionar, ya que en esas condiciones no puede ser recepcionada.

C) Exponen trabajadoras del Pro Empleo

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: La Concejala les concede la palabra a trabajadoras del pro empleo ya que siempre sus minutos y puntos varios estarán abiertos para cualquier trabajador o trabajadora que quiera formular algún reclamo.

Empieza hablando la señora Irma trabajadora de pro empleo fallido de Corfal restaurándolas por el Gobierno Regional, hace varios años presta servicio de apoyo en el estadio aludiendo que el nuevo Alcalde entrego todo su apoyo hacia ellas, pero debido a un cambio en el estadio acusa que es víctima de discriminación y persecución laboral, de parte de Don Juan Cofre encargado, lo acusa de mal trato y de abuso de poder recalando que es el jefe, también que le prohibió a una compañera de trabajo que prestara ayuda hacia ella ya que estaba sufriendo una descompensación debido a momento de estrés que vivió en el momento. Juan Cofre desvinculo de sus labores a un grupo de trabajadoras sin motivo, acusa a Juan Cofre que usa un mal vocabulario hacia ellas tratándolas de borrachas, falta de respeto. Él fue a Corfal a imponer su autoridad que el hacia lo que quería porque el era el jefe, y no entrega documentación para que ella demuestre su buena conducta y el horario para mostrar su responsabilidad. Don Juan Cofre las discrimina diciendo que no son trabajadoras de la municipalidad.

- Concejala pide al Administrador que se tiene que investigar este caso.
- También pide que haya una formalidad en la denuncia

El Administrador, Sr. Arturo Gómez González manifiesta... “que la señora Irma ya lo había ido a ver a la alcaldía para pasar la denuncia a papel y así se hizo, se ingresó la denuncia. El administrador se compromete a cambiar esto y se va despedir a todo aquel que ejerza maltrato o abuso de poder”...

Sra. JACQUELINE BOERO CARVAJAL

- A) Fiscalización al agro, sobre permisos de trabajo y permisos sanitarios si corresponde.**
- B) Fiscalización en sector Juan Noé, frente al terminal de buses, sobre basura que es botada en el lugar, permisos de trabajo y sanitarios si corresponde. Se pide revisar cámara, para corroborar si son los restaurantes ubicados en el lugar los que provocan la situación con la basura.**

Sra. Jacqueline Boero Carvajal... se quedó de fiscalizar el Agro, no sé a quién le compete. Está obstruida la salida del lugar principal donde está

la virgen, está llena de locales que venden comida. Entonces, ¿qué hacemos ahí en caso de una emergencia?, no se puede salir por ahí, porque está todo tapado con carros. Lo otro, el tema de la basura del sector de don Esteban, también, no solo es la plaza mal hecha, sino que todos los días está asqueroso, de la mañana hasta la tarde, porque las veces que uno pasa está sucio y es la entrada de la ciudad, es la entrada, ¿por qué?, porque todos los buses, la gente que viene en bus del sur, llega ahí, los que vienen del Perú, o de donde vengan, llegan a los terminales, entonces me gustaría que hubiera un poquito de fiscalización en ese sentido. El agro, quedaron de fiscalizar, yo andaba con un matrimonio que quiere trabajar, que quiere salir adelante, no están pidiendo ayuda, no están pidiendo nada, solo quieren un permiso para trabajar, pero no se les ha querido dar, ¿por qué?, porque dicen que no se puede colocar en el agro, por el tema de los voltajes, no sé qué, pero está lleno de locales que no tienen permiso, no pagan, están colgados, en la noche un montón de gente vendiendo comida, ¿en qué condiciones la venden?, no tengo idea. Yo no comería en el agro, de hecho, en el terminal también venden, entonces, ¿qué pasa?, somos Arica, parte de la región de Chile, no se usa comer en la calle, si quieren comer en la calle, vayan a Tacna, a la hora que sea están comiendo en la calle, acá no, hay normas, sanidad, no sé, servicio de salud, no sé quién tenga que fiscalizar, ya está bueno, por todos lados venden de todo y lo peor que la comida la venden en bolsas, ni siquiera en su frasquito entonces después la tiran al suelo, entonces ¿qué pasa?, necesito fiscalización, eso le quería pedir el tema del terminal, el tema acá del sector de don Esteban (Cede lugar para complementar información a señor Esteban)...

Intervienen los Concejales Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Jacqueline Boero Carvajal.

Sra. SUSAN VEGA PIÑONES

Sra. Susan Vega Piñones... mis puntos varios lo solucione antes, gracias.

Sr. VICTOR SEPÚLVEDA ILABACA

A) Solicita Comisión Fiscalizadora para tratar el tema de Servicios Áreas Verdes, Norte Verde.

Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca... colegas para seguir en la tónica y no alargarnos tanto vine en estos puntos varios solamente para poder por su intermedio Presidente que quede Acta solicitar en poner en votación siguiendo con la tónica de que empieza marzo y volvimos con todas las pilas para cumplir nuestra labor que es de fiscalizar, por lo tanto, solicito que se ponga en votación una comisión fiscalizadora cierto para tratar el tema de la empresa que hoy día presta servicios de áreas verdes, Norte

Verde en la ciudad y esto paralelo y dado al informe que Contraloría nos envió a todos nosotros de manera detallada, no es que lo estemos diciendo nosotros, sino que Contraloría nos manda un informe de manera detallada y para verificar si el servicio se ajusta a lo establecido, para que quede en acta para que empecemos con ese tema.

B) Denuncia sobre respecto a una contratación de una persona que no estaba habilitada para trabajar acá y esto en el área de la DIMAO.

Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca... bueno dentro de mis minutos también mencionar respecto a una situación que pasó antes, esto hace dos, tres semanas, debido a varias denuncias que yo he recibido y me gustaría que también hoy día se aclarara porque una de esas denuncias de la cuales yo recibido por correo, no es que lo esté diciendo yo, si no son cosas que mandan los correos, yo creo que varios concejales le ha llegado aquí harta información, sobre respecto a una contratación de una persona que no estaba habilitada para trabajar acá y esto en el área de la DIMAO y lo tengo que decir porque me pasó a mí una situación en la cual nosotros estuvimos conversando, esta persona yo tuve comunicación con ella diciéndole que quería conversar una situación puntual y ese día esa persona me dijo: ..."voy camino a la municipalidad"... yo se lo conversé al Sr. Administrador y al Señor Alcalde ese día y me dijeron que esa persona no podía ejercer labores, mis compañeros que fueron ese día estaban conmigo me dijeron que no podía ejercer labores, cosa que después por información también de denuncia me dijeron que sí estaba laborando, que sí tenía correo corporativo, entonces, me gustaría que eso también que se aclarara, ¿por qué? porque eso es transparencia, y yo siento que fui pasado a llevar también, porque sentí como que me mintieron porque finalmente yo digo, yo acabo de hablar con él, el viene acá, pero no me dicen no es para que trabaje, le vamos a informar que no va a poder ejercer labores, pero resulta que después las denuncias nos dicen que sí estaba ejerciendo labores y eso no está dentro de lo correcto porque según un informe que tiene acá no está habilitado, eso es una cosa.

C) Denuncias de pagos de facturas pendientes al Proveedor que presta servicio de música, sonido.

Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca... También lo otro que seguimos recibiendo denuncias con respecto a los pagos de las facturas pendiente para un proveedor que tiene acá y que hoy día todavía sigue ejerciendo labores, el proveedor que presta servicio de música, de sonido, siendo que también hay un tema ahí y eso me gustaría que lo aclararan, porque de verdad esto pasa que la comunidad empieza a cuestionar después nuestra labor y nosotros no vamos a permitir eso porque finalmente fuimos

escogidos por la gente ¿para qué? para fiscalizar, para estar atento a la alarma, prender la luz cuando pase algo y obviamente nosotros no vamos a esperar que esto pase más allá, por lo tanto, le pedimos por favor con todo el respeto que esto también se comuniqué y se diga en transparencia cierto hacia nosotros qué pasó con el primer caso que mencioné y con respecto a estos correos que siguen llegando, uno puede decir ...”es que esto no es gestión nuestra es de atrás”, pero tenemos servicios prestados desde el 15 de febrero, entonces, hay que estar ojo con eso me gustaría ver si alguien me puede dar información respecto al primer tema que yo encuentro que es complicado de la persona que prestó servicio, porque tengo denuncias de eso y este asunto de la empresa que está prestando servicios con respecto al sonido, eso muchas, gracias.

Sr. Administrador Municipal, Arturo Gómez González... respecto de aquel funcionario, primero aquí nos damos cuenta encontramos un caso y situación que nos permite determinar que muchas veces la cuestión pasa de denuncia o comentario a cahuín. El señor prestó servicios efectivamente alrededor de 4 días para su tranquilidad y la tranquilidad de todos los señores y señoras concejales (as) para efectos de contratar un funcionario, uno le hace toma de antecedentes y dentro de aquellos antecedentes se obtiene una firma de la persona para efectos de requerir del servicio de registro civil e identificación un certificado antecedentes para fines de determinar si está o no habilitado para ejercer una labor pública, tanto es así, que efectivamente dado el tema, de que como dijo el concejal, por ejemplo puede haber recibido un comentario y se transformó en una bola de nieve que el tipo tenía hasta correo institucional cuando estuvo trabajando como cuatro días, entonces, la cuestión es que no tenía correo institucional, insisto no llegó a eso. Segundo y para reconectar el certificado de antecedentes del señor aparece sin antecedentes, por ende y lo que implica necesariamente que no tienen inhabilidades para ejercer una labor pública. Esto señoras y señores Concejales (as) insisto llegó a tanto que del Ministerio Público nos llegó un oficio... nosotros le mandamos informe derecho, le mandamos naturalmente el certificado antecedente que nos autorizaba para realizar la contratación, entonces, naturalmente toda esta información fue saliendo de a poco, no es algo que yo haya tenido un día..., digamos para saber todo...

Seguidamente interviene la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Manríquez Pérez, Sr. Administrador Municipal, Arturo Gómez González.

Sr. Marcelo Cañipa Zegarra, Asesor Jurídico... concejales bueno, yo también he recibido los mismos correos electrónicos respecto de la empresa sound por unas facturas impagas estamos en un proceso de revisión, se pidió un informe de finanzas, pero un poco quiero aclarar, más allá de todo el listado de facturas impagas que tiene, son facturas que en algún momento el proceso de compra fue totalmente irregular, no es que haya salido una orden de compra o una compra ágil... o una licitación, no, fueron compras que hay una práctica en el municipio que se llama reconocimiento de servicios que es una figura bastante extraña y derechamente ilegal, es básicamente pescar el teléfono llamar al

proveedor: ..."Oye necesito un micrófono urgente ahora"... y llegar el proveedor a instalar los micrófonos y después había que hacer todo un proceso, esas facturas son las que tienen problemas. La factura estamos nosotros como decía el Sr. Alcalde desde mañana o la próxima semana asume el nuevo Director de Finanzas y justamente uno de los temas centrales va a tener en agilizar y optimizar los procesos de pago, sabemos que somos un municipio que nos demoramos mucho en pagar, pero en el caso de Soud las facturas que están impagas se van a pagar, pero con todo un proceso que incluso implica procesos disciplinarios en contra de los funcionarios que estuvieron involucrados en ese tipo de compras, entonces, las facturas se van a pagar con eso no hay inconveniente, pero son procesos que fuera de toda norma, fuera de toda lógica se compró básicamente así al correo electrónico, al teléfono y por eso que esas facturas se han demorado tanto en pagar... lo que hemos procurado nosotros la práctica de este reconocimiento servicio, no se está ejerciendo, no se va a ejercer, y todas las facturas que ahora los servicios que ha prestado ha sido una orden de compra, una compra ágil etcétera. El proveedor Soul es un proveedor habilitado en mercado público él puede vendernos a nosotros o a cualquier ente del Estado, no porque sea Soul o la empresa que sea están inhabilitados, ellos están ahí en la plataforma y pueden ofertar, ofertan y se gana un servicio específico, nosotros no tenemos la capacidad de bloquearlo, o decir, que es proveedor no deseado, es la plataforma del Mercado público es la que administra si un proveedor es hábil o no es hábil para ofertar.

Intervienen los Concejales (as) Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga.

Sr. MAX SHAUER FERNÁNDEZ

Sr. Max Shauer Fernández...gracias presidenta la verdad es que hacemos la norma y la transgredimos en el minuto siguiente y lamentable, yo creo que en el tema de lo que significan procesos de licitaciones, asignaciones directas y todo debe haber transparencia absoluta y que gane el que oferte menos y que tenga las condiciones si esto es la es la norma y es cómo se procesan los temas. Ahora que pasen o no por consejo va a depender de otro tipo de circunstancia que no lleguen efectivamente a los 33 34 millones y que la decisión, ¿dónde está el problema complejo? cuando se empiezan a parcializar el producto y ahí donde se produce un tema complejo porque al final le doy a la misma empresa, no lo paso por consejo, pero lo dividí en tres, entonces, le compré al mismo una cosa y después al mismo otra cosa, y lo mismo otra cosa y al final cierto le entregué igual la licitación a uno y es ahí donde tenemos que efectivamente avanzar. La verdad yo iba hacer más largo mis puntos varios pero me voy a tomar mis 10 minutos cuando correspondan el próximo consejo porque tengo un tema de salud también y espero que seamos eficiente y responsable con los tiempos que nos tomamos en cada uno de nuestras presentaciones.

Se levanta la sesión a las 14:39 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con cincuenta y seis minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



JACQUELINE BOERO CARVAJAL
Concejala
Presidenta Concejo Municipal (S)



LORENA ZEPEDA FLORES
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe (S)

JBC/LZF/yae